

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 836- 2016-MDLV

La Victoria, 14 de diciembre de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 1761-2016-MDLV/GSP, Informe N° 261-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 255-2016-MDLV/DPV y Solicitud (Exp. N° 10610-2016), presentada por la Sra. Faustina Chugden Sánchez de Paz, identificada con DNI N° 16405488, sobre apoyo con movilidad para sepelio de su difunto esposo; Informe N° 259-2016-MDLV/DPV; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 6° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, mediante Expediente N° 10610-2016, doña Faustina Chugden Sánchez de Paz ha solicitado a esta entidad el apoyo con movilidad para el sepelio de su difunto esposo Agustín Paz Díaz ;

Que, mediante Informe N° 255-2016-MDLV/DPV, el Jefe de la División de Participación Vecinal, informa que se verificó in situ el fallecimiento del esposo de la Sra. Faustina Chugden Sánchez de Paz y que los familiares en estos momentos no cuentan con los suficientes recursos económicos por los gastos realizados;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional mediante Informe N° 261-2016-MDLV/GPPyCTI ha otorgado la afectación presupuestal correspondiente respecto al apoyo solicitado por doña Faustina Chugden Sánchez de Paz y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos mediante Informe N° 1761-2016-MDLV/GSP ha solicitado se proyecte la resolución correspondiente;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible la atención de la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en vía de regularización, la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria con el aporte de S/.240.00 (Doscientos Cuarenta y 00/100 Nuevos Soles), a favor de doña Faustina Chugden Sánchez de Paz, importe que será destinado, única y exclusivamente al apoyo con movilidad para sepelio hacia el Cementerio El Carmen a fin de dar cristiana sepultura a su difunto esposo Agustín Paz Díaz (Q.E.P.D).

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 0028, Rubro 08, Partida 2.3.2.7.11.99 del Clasificador de los Gastos Públicos.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Acari Acuña Lozano Centurión
ALCALDE

